

Tegucigalpa, M. D. C. 31 de julio de 2020

Señor
ADOLFO BRIZUELA VELASQUEZ
Representante Legal
DISTRIBUIDORA CHOROTEGA
Presente

Oficio No. ONCAE-CM-866-2020

Referencia: Baja de Oficio de productos en el Catálogo Electrónico de Llantas y Cámaras de Aire.

Estimado Señor Brizuela:

Mediante la presente hacemos de su conocimiento que en fecha 27 de julio de 2020 la ONCAE procedió de oficio a la baja temporal para la **LLANTA No. 1000-20 SEMITRACTORA 16L CONVENCIONAL SET TIPO A, ALTA CALIDAD** en todas las zonas ofertadas, acorde a lo establecido en la **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: BAJAS TEMPORALES Y SUSPENSIONES** e inciso C) y la **CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE EL PROVEEDOR del CONVENIO MARCO SUSCRITO**, misma que indica lo siguiente: *"Informar a la ONCAE sobre desabastecimientos, retiro, falta de disponibilidad o cualquier otra circunstancia que impida la entrega de los productos ofertados en el catálogo electrónico"*.

Lo anterior debido a que su representada notificó mediante correo electrónico de fecha 17 de julio de 2020 a la Alcaldía Municipal de Puerto Cortés, que no cuenta con existencia de dicha llanta y aun no pueden hacer pedidos debido a la problemática que existe en el mundo por el Covid-19.

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace:
<http://www.oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones-prov>

Sin otro particular, me suscribo de usted manifestándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,


DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
ING. SOFIA CAROLINA ROMERO
Directora ONCAE

cc: archivo
JA